



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: JOSE REINEL SIERRA PINTO
DEMANDADOS: MARIAN ZOILA SIERRA PINTO y OTROS
RADICACION: 910013184001-2022-00232-00

Leticia (Amazonas), primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Previo a resolver sobre la práctica de las medidas cautelares solicitadas, requiérase a parte actora que preste caución por el 20% sobre el valor de las pretensiones conforme lo establece el artículo 590 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.